

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.841

RETIRO, 01 de julio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio de fecha 30 de junio de 2011, autorizado por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese, viático parcial a los funcionarios municipales que se individualizan, autorizados por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
GERARDO BAYER TORRES Rut. N° 6.999.161-0 SECMUN Grado 8°	20/06/2011 09:00 a 15:30 hrs.	A Talca, por asistencia a reunión convocada por SEREMI. de Gobierno.
NANCY LILLO GONZALEZ Run. N° 11.288.649-4 Administrativo SECMUN Grado 18°	20/06/2011 09:00 a 15:30 hrs.	A Talca, por asistencia a reunión convocada por SEREMI. de Gobierno.

2° Impútese el gasto de viático al Subtítulo 21, Ítem 01. Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía. - Interesados. - Archivo Cometidos. - Control Interno. - Tesorería Municipal. - Archivo Control Asistencia
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- GBT/SMH/iep